



[1]

**El Colegio
presenta
alegaciones a la
MPGM y al PEUI
referentes al
conjunto de la
Sagrada Familia**

Imatge:

© Wikipedia

El COAC ha presentado alegaciones a la *Modificación del Plan General Metropolitano para el ajuste de cualificaciones en el tramo de la calle Provença correspondiente a la manzana del templo de la Sagrada Familia* y al *Plan Especial Urbanístico Integral del templo de la Sagrada Familia*, aprobados por la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona y publicados en el BOPB del 17 de diciembre de 2018.

El escrito de alegaciones se ha elaborado conjuntamente con las agrupaciones del Colegio AAUC (Agrupación de Arquitectos Urbanistas de Catalunya) y AADIPA (Agrupación de Arquitectos para la Defensa y la Intervención en el Patrimonio Arquitectónico).

Contenido de las alegaciones

La modificación del PGM *?viene motivada por la necesidad de ajustar la delimitación de cualificaciones para hacer viable la ejecución del proyecto general del Templo?* pero, al parecer del COAC, se limita a una parte muy concreta e insuficiente, dado que no resuelve la continuidad del templo en la calle Mallorca, donde se prevé tanto el vuelo de la fachada del Pórtico de la Gloria como la escalinata principal de acceso. Se está, por tanto, desaprovechando la oportunidad de resolver definitivamente la solución al templo para esta parte de ciudad.

La extensa área afectada, que va desde la calle Mallorca hasta la calle Aragón y que supone más del 50% de dos manzanas del Eixample, lleva más de 40 años en un régimen de transitoriedad que afecta a la vida de los barceloneses. El Colegio considera que la modificación del PGM y el PEUI deben afrontar y resolver el régimen transitorio.

Propuesta de debate

La complejidad de las cuestiones que se plantean y las implicaciones jurídicas, técnicas y económicas requieren un amplio debate que asegure la participación de todos los agentes implicados. Igualmente, se debe abrir este debate al conjunto de la ciudadanía, tanto por lo que representa el conjunto monumental de la Sagrada Familia como por sus repercusiones en términos de convivencia ciudadana, vivienda, actividad económica e imagen internacional de la ciudad.

El Colegio pide, por tanto, que se abra un nuevo procedimiento participado, abierto y amplio, que incluya el debate y la solución urbanística más adecuada al conjunto monumental y, de manera especial, que se atienda a la transitoriedad de la zona 17-6 existente entre Mallorca y Aragón.

Texto de las alegaciones

Descarga el documento de alegaciones [2], que incluye también consideraciones sobre aspectos relativos a la continuidad de la obra y la identidad de los autores del conjunto de la Sagrada Familia.

Consulta el [Plan Especial Urbanístico Integral del Templo de la Sagrada Familia](#) [3].

21/01/2019

[4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://213.151.109.9/es/el-colegio-presenta-alegaciones-la-mpgm-y-al-peui-referentes-al-conjunto-de-la-sagrada-familia>

Links:

[1] <http://213.151.109.9/es/el-colegio-presenta-alegaciones-la-mpgm-y-al-peui-referentes-al-conjunto-de-la-sagrada-familia>

[2] http://213.151.109.9/ca/system/files/users/14663/20190117_alegacions-sagrada-familia.pdf

[3] <https://ajuntament.barcelona.cat/informaciourbanistica/cerca/ca/fitxa/B1610/--/--/ap/%20>

[4] <http://213.151.109.9/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>